

Concejo



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO (67)

DE 1993

**ACUERDO No 067 DE 1993
(30 DE NOVIEMBRE)**

Por el cual se deroga el Artículo 9o del Acuerdo 034 de 1989.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus facultades constitucionales
y legales y en especial las conferidas
por el Artículo 313 de la Constitución
Nacional,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Derógase el Artículo 9o del Acuerdo No 034 de 1989.

ARTICULO SEGUNDO: el Presente Acuerdo rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. (1993)

EL PRESIDENTE

WILLIAMSON CHAIN CORREA

EL SECRETARIO

HUMBERTO RODRIGUEZ

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable concejo Municipal.

CERTIFICAN ;

Que el anterior Acuerdo No 067 de 1993, fue debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

LOS PRECEPTOS LEGALES
C. no Jurídico del Municipio de Bucaramanga

Por el cual se deroga el artículo 9o. del Acuerdo 034 de 1989.

EL PRESIDENTE

[Signature]
WILLIAMSON CHAIN CORREA



EL SECRETARIO

[Signature]
HUMBERTO RUELA



Recibido en la Secretaria General de la Alcaldía de Bucaramanga, hoy 6 de Diciembre de 1993.

La Secretaria General,

[Signature]
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

10 de Diciembre de 1993

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

[Signature]
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

El Secretario General (E),

[Signature]
HERNAN JOSE FERRERA REY

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No.067 del 30 de Noviembre de 1993, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy, 10 de Diciembre de 1993.

El Alcalde,

[Signature]
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

El Secretario General (E),

[Signature]
HERNAN JOSE FERRERA REY

Ana.R.

LOS PRESIDENTES DE LEGALES
Juridica del Municipio de Bucaramanga

